

RESOLUCION -CD- N° 212/2010

**Salta, 14 de Junio de 2010
Expediente N° 19.055/2.010.**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Coordinadora de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en Sede Regional Orán, Prof. María Luisa Cacace remite informe de las Actividades Académicas de los docentes que se han desempeñado en la Carrera durante el Año 2.009; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 028/10, Sede Regional Orán avala la presentación realizada por la Coordinación de la Carrera.

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera que se dicta en Sede Regional Orán corresponde la convalidación de la Resolución SRO N° 028/10.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06-10 del 18-05-10)**

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución de Sede Regional Orán N° 028/10 de fecha 08-03-10, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

hmc.
MAJ.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA